

Exitosa colocación de bonos entre particulares

El Ministerio de Finanzas captó del público los primeros 1.9 millones de quetzales.



Publicado 2 meses atrás - 23/05/2024
Por Hernán Guerra Fotógrafo: Mario León



El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) hizo la primera colocación entre particulares o pequeños inversionistas, de 1.9 millones de quetzales en Bonos del Tesoro del cupo presupuestado para todo el año.

La oferta pública, diseñada específicamente para este sector de la población, interesado en invertir ahorros en títulos del Estado, fue un éxito pues el 100 por ciento de lo puesto a disposición fue adquirido, explicó la cartera del Tesoro.

Las personas particulares pueden hacer inversiones en estos instrumentos, con garantía ilimitada del Estado, y recibir una tasa de interés superior al promedio que ofrece el sistema financiero tradicional del país, según autoridades.

De los 1.9 millones de quetzales, 745 mil quetzales vencen el 21 de mayo del próximo año. Los inversionistas recibirán una recompensa o tasa de interés del seis por ciento.

Otros títulos por 100 mil quetzales vencerán el 20 de mayo de 2026, y devengarán una tasa del 6.12 por ciento. El resto, o sea los valores por 350 mil quetzales, vencerán el 19 de mayo de 2027, por los cuales el Estado pagará una recompensa de 6.25 por ciento.

El monto total que el Minfin tiene presupuestado captar este año de pequeños inversionistas es de Q500 millones, cantidad especificada en el presupuesto de ingresos y gastos del Estado.

Los fondos permiten al Ministerio cubrir parte del déficit fiscal. Esta apertura es lo que las autoridades han dado en llamar “democratización de la deuda”, y es con el fin de cortar parte del monopolio que tienen las corporaciones financieras sobre estos valores.

A dónde acudir y cómo hacerlo

Los interesados en comprar los documentos que pone a disposición la cartera de Finanzas deben acudir a una casa de bolsa debidamente registrada en la Bolsa de Valores Nacional

(http://www.bvnsa.com.gt/bvnsa/agentes_listado_democratizacion.php).

Los requisitos son básicos: Documento Personal de Identificación (DPI), recibo de energía eléctrica y completar un formulario de la Intendencia de Verificación Especial, más la presentación del cheque personal por la cantidad a invertir. El monto mínimo es de 10 mil quetzales y hasta 50 mil, en múltiplos de 10 mil.